

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 213 Jueves 6 de noviembre de 2025 Pág. 7274

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5941 TAYAN INVESTMENT 13, S.L.

Por acuerdo del órgano de administración de Tayan Investment 13, S.L., (la "Sociedad") se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de socios de la Sociedad que se celebrará en la Calle Raimundo Fernandez Villaverde Nº 61, 2º planta, 28003, Madrid (Madrid) el próximo día 24 de noviembre a las once horas y veinte minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, (i) aprobación de las cuentas anuales; (ii) propuesta de aplicación del resultado; y (iii) aprobación de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Modificación del artículo 6º "Junta General" de los Estatutos Sociales de la Sociedad a los efectos de establecer un procedimiento de comunicación individual y por escrito para la Junta General.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores socios que, de conformidad con lo previsto en el artículo 196 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), cualquier socio tiene el derecho a solicitar a la Sociedad, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante su desarrollo, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente, se pone en conocimiento de los socios que el órgano de administración estará obligado a proporcionarles dichos informes o aclaraciones, bien en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique el interés social.

Se informa igualmente a los señores socios de su derecho, de conformidad con lo previsto en los artículos 272 y 287 de la LSC, a examinar, pedir y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega y envío de los documentos que han de ser sometidos al examen, y, en su caso, aprobación, de la Junta, incluyendo el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Se pone en conocimiento de los Sres. Socios que el órgano de administración ha solicitado la presencia de notario en la junta general objeto de la presente convocatoria, de conformidad y con los efectos descritos en el artículo 203 de la LSC.

Por último, los socios que no asistan personalmente a la junta podrán hacerse representar por medio de otro socio o persona, en los términos previstos en los artículos 183 y siguientes de la LSC.

En Madrid, 3 de noviembre de 2025.- Los administradores mancomunados, Don Miguel Doménech Ibáñez-Martín y Don Andrew Ivor Alexander McDonald of Boisdale.

ID: A250051070-1